



**Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E**

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

ucepalencia@telefonica.net

# UCE-PALENCIA INFORMA QUE YA PODEMOS VOLVER A REALIZAR PORTABILIDADES EN TELEFONÍA COMO SE HACIAN ANTES DEL COVID-19

---

**El 18 de marzo de 2020 había quedado suspendida la posibilidad de realizar portabilidad de nuestras líneas fijas y móviles. Las operadoras tampoco nos podían cortar las líneas telefónicas por impago al considerarlo un servicio esencial.**

Cuando se decidió suspender totalmente la realización de portabilidades, era para evitar que los usuarios acudiesen físicamente a las tiendas de telecomunicaciones o que los profesionales del sector pudiesen acudir a los domicilios de los consumidores a realizar instalaciones.

El 2 de abril de 2020, se matizó esta suspensión, permitiendo la portabilidad siempre que las tarjetas SIM, pudiesen ser entregadas a través de mensajería y la instalación de los Router, las realizaran los propios consumidores.

Ahora que ya estamos avanzando en la desescalada y todos, al menos, estamos en Fase 1, se ha procedido a levantar la suspensión.

Por ello, en cuanto a lo que se refiere a portabilidad de líneas fijas y móviles, ya hemos retornado a la normalidad.

**La Unión de Consumidores de Palencia, aconseja** realizar las portabilidades con seguridad. Primero, verificando si aún tenemos compromiso de permanencia con nuestra actual operadora. Y siempre teniendo en cuenta que **SÓLO** se portan las líneas de teléfono fijas y móviles. El resto de servicios, como puede ser ADSL, FIBRA o TV, no se portan por lo que hay que proceder a darlos de baja y preguntar cómo devolver los dispositivos.



## Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99

[ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net)

### **Pago flexible de facturas pendientes**

Algunos usuarios habían dejado sin abonar alguna factura, por diferentes motivos. Durante el estado de alarma también se había prohibido a las operadoras que cortasen las líneas telefónicas, por impago, al ser consideradas como esenciales.

Ahora se abre la posibilidad de poder abonar lo adeudado de una forma flexible.

Las operadoras están obligadas a ofrecer un fraccionamiento y aplazamiento de la deuda que los consumidores puedan tener desde el inicio del Estado de Alarma, hasta el 30 de junio de 2020.

El plazo para abonar los pagos aplazados será de 6 meses, salvo que el usuario haya decidido libremente con el operador un plazo diferente. No se podrán pedir intereses de demora ni se exigirán garantías para el fraccionamiento y aplazamiento

**UCE-Palencia está preparada para la nueva normalidad, ya se puede acudir a nuestra oficina con cita previa.** Os recordamos que continuamos con la defensa de los consumidores y pueden dirigirse tanto al correo electrónico de [ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net) o a los teléfonos siguientes: **979 70 00 99 y 683 518 678.**

Palencia a 2 de junio de 2020.

JUNTA DIRECTIVA UCE-PALENCIA